FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 21 de Mayo de 2018 a las 11:54:24 am

F-9

Con el turno 2018-120-6-6631 se calificaron las siguientes matrículas:
120-35015

Nro Matricula: 120-35015

CIRCULO DE REGISTRO: 120 POPAYAN No. Catastro: 19256000200900204000
MUNICIPIO: EL TAMBO DEPARTAMENTO: CAUCA VEREDA: LOS ANAYES TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE
2) LOTE LA BOCANA

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 16/5/2018 Radicación 2018-120-6-6631
DOC: ESCRITURA 435 DEL: 28/2/2018 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN VALOR ACTO: $ 12.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOSQUERA VELASCO NUBIA IMELDA CC# 34539243
A: LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE JR SAS NIT# 9010990810 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:			El registrador(a)
Día	Mes	Año	Firma:

Usuario que realizo la calificacion: 69425
DORIS AMPARO AVILES FIESCO
Registrador de Instrumentos Públicos

Ø
2

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

RECIBO DE CAJA
No. 1151385
15-05-2018

REFERENCIA: 0078730079464747

Circulo Registral: POPAYAN
Identificador del Proceso:6-derechos de registro
Datos Solicitante: LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE JR SAS

Datos Aportados: Escritura NO.:435 del .28-02-2018 NOTARIA 02 de POPAYÁN
Numero de Matrícula: 120-35015

Código	Descripción	Tipo	Cantidad	Cuantia	Valor Derechos	Cons. Doc. (2%)
1	VENTA	N	1	12,500,000.00	58.900,00	0.00
9999	CERTIFICADO DE TRADICIÓN	N	1	0.00	15.700,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				0.00	0,00	0,00
				Totales:	74.600,00	0,00

Solicite su Cerfificado de Tradición en: www:supernotariado.gov.co o en Supercades de Bogota.

Total a Pagar: $74.600,00

PARA VERIFICAR EL PAGO UTILICE ESTE :
PIN: 19001314036

Cauca

RECIBO DE PAGO

Fecha de impresion: 15-05-2018

Datos Del Pagador.

Identificacion del Pagador:	9010990810	Procedencia:	NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Pagador :	LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE JR SAS	Circulo	POPAYAN

Detalles Del Pago.

PIN	Fecha Acto	No. Acto	Matricula	Impuesto	Extemporaneidad	Valor fijo FGR	Tota Factura
19000064680	2018-02-28	ESC435NOT2PO	120-35015	125.000,00	3.300,00	7.000	135.300,00

Extemporaneidad liquidada hasta: 2018-05-31

Total Pago $ 135.300,00

Fecha Limite de Pago(AAAAMMDD): 2018-05-31

Pago con codigo de barras:

(415)0000000016417(8020)005646106169400 1(3900)0000135300(96)20180531

3
3

SUPERGIROS S.A. 9000847779
Telefono : 018000413787 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Recibo de recaudo empresarial
PIN: 125101150200390351 99
CODIGO EXTERNO (RUNT): 515
CONVENIO: NIT 899999007
Recaudo No: RSNR35199
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED DE SERVICIOS DEL CAUCA SA
800100375
Telefono : 8317171 - 3154352563
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
CAJA: 4485
FECHA: 16-05-2018 - 08:30:50 a.m.
ORIGEN: POPAYAN CALLE 5TA CAUCA
DIREC.: CLL 5 N 7 84
TEL.: [3176387850-0]-[1]
TOMADOR RECAUDO: JAMES RENGIFO
IDENTIFICACION : XXXXX525
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX999
SEDE DESTINO: SNR ORIT POPAYAN CAUCA
DIREC.: Calle 4 9 13 Centro
TEL.: 8240768
MEDIOS DE PAGO
EFECTIVO : 19,700.00

TOTAL RECIBO : 19,700.00
ADICIONES:
SNR MATRI INMOB : 12035015
ID.UN: E6CE524BD27EA9B523D88B4583F9002B

República de Colombia

Aa049988891

Ca263837231

4

No.- 435 ----------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: ----------

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO ----------

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2.018----------

Carol Pinzón ----------

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: ----------120-35015

CODIGO CATASTRO ----------00-020000-0090-0204-0-00000000---

En la ciudad de Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a Veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2.018), ante mí, **MARÍA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA**, Notaria Segunda del Círculo Notarial de Popayán.----------

Compareció la Señor **NUBIA IMELDA MOSQUERA VELASCO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Popayán, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 34.539.243 expedida en Popayán (Cauca), quien indagada por la Notaria expresó que es de estado civil soltera, sin unión marital de hecho ni sociedad patrimonial vigente, quien en el otorgamiento del presente acto obra en nombre propio y manifestó:----------

PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento transfiere a título de compraventa en favor de la sociedad **LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS** el derecho de dominio que tiene y la posesión que ejerce sobre el siguiente inmueble: **UN LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO LA BOCANA, UBICADO EN EL SECTOR DE RIOHONDO CORREGIMIENTO DE LOS ANAYES, MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, inscrito en el catastro 00-020000-0090-0204-0-00000000, con un área de 12- 9.300 HAS según titulo de adquisición Comprendido dentro de los siguientes Linderos: " Se principia de un mojon de chamba que se encuentra al borde del camino real que de cauca y Riohondo conduce a Popayán, se sigue con la dirección sur, en línea recta, por serie de mojones de para abajo hasta encontrar un mojon de chamba y cabuya, de este sigue de través por el borde de una peña a dar a una chorrerita de agua, se sigue las aguas abajo a desaguar de la quebrada dicha, hasta encontrar a la izquierda**

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

una zanja de agua, de esta parte linda con terreno de Buenaventura Rojas, sigue por la zanja de agua arriba, en dirección Occidente, a encontrar un mojon de chamba y un guamo, sigue por una hilera de guamos señalados de para arriba, por mojones a encontrar un mojon de chamba que se halla en el filo de una loma de este, sigue de través con dirección Norte, a encontrar una peña y una chorrerita alta de agua, hasta aquí separa terreno de Amadur Ramirez, sigue por la zanja de agua arriba, hasta encontrar la primera peña alta de esta sigue de través por el borde de dicha peña a encontrar otra zanja de agua la que sigue de para arriba hasta su nacimiento y de aquí se sigue por una zanja seca arriba a encontrar la cabecera de un derrumbe donde se encuentra un mojon, chamba y cabuya que se encuentra al borde del camino real, por esta parte linda con terrenos de lisando salinas, de aquí se sigue por el camino real arriba hasta encontrar el mojon punto de partida" bien con matrícula inmobiliaria número **120-35015** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán,.---------- - No obstante la mención de la cabida y los linderos la compraventa se hace como cuerpo cierto.- - - - - - ----------

SEGUNDO.- Que el inmueble que venden lo adquirieron por medio de escritura Publica Numero. 494 del 25 de Marzo del año 2014 de la Notaria Primera de Popayán debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán en el folio de matrícula inmobiliaria número -**120-35015**----------

TERCERO.- Que el inmueble que vende lo ha tenido en posesión material desde que lo adquirió y se encuentra libre de toda clase de demandas civiles, embargos o litigios pendientes, hipotecas, contratos de anticresis, arrendamientos por escritura pública, derechos de usufructo, uso y habitación, servidumbres, limitaciones o condiciones de dominio, patrimonio de familia inembargable, que su derecho no está sujeto a condiciones resolutorias, que hasta la fecha está a paz y salvo por todo concepto de tasas, contribuciones por valorización, servicios públicos, etc. y que saldrá al saneamiento de lo vendido en los casos señalados por la ley.- - - ----------

CUARTO.- Que hacen la venta del inmueble anteriormente determinado por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS ($12.500.000,oo)** moneda corriente, suma que LA VENDEDORA manifiestan haber recibido de LA COMPRADORA a su entera satisfacción.- - - ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

QUINTO.- Que harán entrega material del inmueble a LA SOCIEDAD COMPRADORA en la fecha de firma de la presente escritura.- - - ----------

SEXTO.- Que autorizan a LA SOCIEDAD COMPRADORA para que obtenga la copia y el registro de ésta escritura para los fines de la tradición legal del dominio y para entrar en posesión real y material de lo vendido.- - - ----------

SÉPTIMO.- GASTOS: Los gastos notariales que demande el otorgamiento de la presente escritura, en relación con el contrato de compraventa serán de cargo de ambos contratantes por partes iguales, la retención en la fuente, de cargo exclusivo de LA VENDEDORA y los de anotación y registro, de cargo exclusivo de LA SOCIEDAD COMPRADORA.- - ----------

ACEPTACIÓN: Compareció el señor **JAMES OCIEL RENGIFO MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.538.525 expedida en Popayán, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, actuando en su calidad de **Gerente Principal** de la sociedad **LOGÍSTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS .** con NIT. 901.099.081-0, domiciliada en Popayán, con matricula No. 00171858 del 19 de julio de 2017 constituida por Acta No. 1 de asamblea constitutiva de Popayán del 12 de Julio de 2017, inscrita el 19 de Julio de 2017 bajo el número 00041844 del libro IX, se constituyó la persona jurídica: **LOGÍSTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS** conforme al certificado expedido por la Cámara de Comercio del Cauca que se adjunta a este público instrumento, y manifestó: Que encuentra corriente ésta escritura, que acepta la compraventa para la sociedad que representa y que está de acuerdo con las demás declaraciones que este instrumento contiene.- - ------

MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA "EL TAMBO SOMOS TODOS" NIT. 891.500.978-6.- Fecha 31/12/2018, - CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO. LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA HACE CONSTAR: QUE: LA SEÑORA 1. NUBIA IMELDA MOSQUERA VELASCO X 000034539243, Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesorero Municipal de EL TAMBO Cauca, hasta Diciembre 31 de 2018, por concepto de Impuesto Predial Municipal. INFORMACION DEL PREDIO No. del Predio : **00-020000-0090-0204-0-00000000**, Direccion : LA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
27/10/2017 10642aQUCQDA89E 09/02/2018 1068397IHBSCAMaB Ca263837228 Aa049988892
Cadena S.A. NIT. 890.900.590-0

BOCANA AREA DE TERRENO EN M2: 129.300 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS M 2) AREA CONSTRUIDA: 0(CERO M2) AVALUO : $ 12.096.000 (DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS) SE EXPIDE PARA TRAMITES DE ESCRITURA En constancia de la presente. Se firma en el EL TAMBO CAUCA (CAUCA), el Seis (06) días del mes de Febrero dos mil dieciocho (2018).- Firmado y sellado. ----------

Los comparecientes hacen constar que han verificado sus nombres completos, los números de sus documentos de identidad y que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. - - - ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO y AUTORIZACIÓN: A los otorgantes se les pone de presente el contenido del artículo 9 del Decreto 960 de 1.970, que dispone: "Los Notarios responden de la regularidad formal de los instrumentos que autorizan, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éstos para celebrar el acto o contrato respectivo".- Conocen la Ley y saben que la Notaria responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.- La Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidos con posterioridad a la firma de los otorgantes y de la Notaria.- Igualmente se les hace la advertencia que deben presentar las copias de la escritura en la Oficina de Registro correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de éste instrumento, ya que su retardo causará intereses moratorios por mes o fracción de mes.- Las aclaraciones, modificaciones o correcciones que tuvieran que hacerse deberán ser subsanadas mediante el otorgamiento de una nueva escritura suscrita por quienes intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (Artículo 102 Decreto Ley 960/1.970).- Leído que fue este instrumento los comparecientes lo aprueban, aceptan y firman ante mí el Notario de lo cual doy fe.- Derechos: $56.605,oo.- Recaudos: $17.600.- IVA $ 24.207- Decreto 858 del 31/01/2018.- Retefuente: $125.000,oo.- Hojas de papel utilizadas las Nos.: Aa049988891, Aa049988892, y Aa049988893.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa049988893 Ca263837224

LOS COMPARECIENTES,

NUBIA IMELDA MOSQUERA VELASCO

34'539.243 Pp.

JAMES OCIEL RENGIFO MUÑOZ

10'538.525 Pp.

Quien Actúa en calidad de representante legal de la sociedad **LOGÍSTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS .** con NIT. 901.099.081-0

MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DE POPAYÁN.-

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa049988893 Ca263837224

27/10/2017 10943E9aQU9QDA9 09/02/2018 10684Ba97IBBSCAM

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

COPIA

Notaría segunda
del circulo de Popayán

PRIMERA COPIA, Consta de seis (6) Hojas
Se expide para: la oficina de Registro de Popayán
Popayán 15 MAR de 2018 de

SECRETARIA DE HACIENDA
DECRETO No. 1534 de 1989

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN

16-03-2018

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA "EL TAMBO SOMOS TODOS"
NIT. 891.500.978-6

Pa

Fecha: 06/02/2018, 9:4

Ca263837223

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL/LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

ORD	NOMBRE DE (LOS) PROPIETARIO (S)	EST CIV	TIP
1	NUBIA IMELDA MOSQUERA VELASCO		

Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal hasta diciembre de 2018, por concepto de Impuesto Predial.

INFORMACION DEL PREDIO

Numero del Predio...: 00-020000-0090-0204-0-00000000
Direccion: LA BOCANA
Area Terreno en m2 .: 129.300
(CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS M2)
Area Construida.....: 0
(CERO M2)
Avaluo.....: $12.096.000
(DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS)

Se expide para: TRAMITES DE ESCRITURA.

En constancia de la presente, se firma en EL TAMBO CAUCA (CAUCA), el Seis (6) de Febrero de dos mil dieciocho (2018). ---(06/02/2018)---

Nro. Documento ---10065---

p/a Aicardo Hurtado A.

MARLENY HOYOS BURBANO
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
EL TAMBO
"CORAZON DEL CAUCA"
CANCELADO

Revisado por: A. H. A.
AICARDO GIL HURTADO ACHINTE(AGILHURTADO), SECRETARIO

- VENTA -
12'500.000-

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Decreto No. 1534 de 1992
NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca263837223

10683971SBSCAMaB

09/02/2018

Cadena S.A. Nit. 890.900.5940

Ca263837220

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Recibo No. 1534 de 1998
NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO
U.C.N.C.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS
SIGLA: LOGICAR JR SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901099081-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 171858
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 19 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 19 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 150,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 9 45
BARRIO : EL EMPEDRADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3127771780
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3008496078
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : juanrengifopaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 9 45
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELÉFONO 1 : 3127771780
TELÉFONO 2 : 3008496078
CORREO ELECTRÓNICO : juanrengifopaz@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19

Ca263837220
10685MABa9718BSC
09/02/2018
cadena s.a. NIT 890.900.5340

DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE POR CARRETERA, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	400,00	1,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150,00	1,000,000.00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150,00	1,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	RENGIFO MUÑOZ JAMES OCIEL	CC 10,538,525

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RENGIFO PAZ JUAN ANDRES	CC 1,061,800,895

Ca263837218

SUPLENTE

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN DENOMINADO GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS 'PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MUÑOZ PARDO AURA MADY MARCELA	CC 25,292,164	157290T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : LOGISTICA EN TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE J R SAS
MATRICULA : 171859
FECHA DE MATRICULA : 20170719
FECHA DE RENOVACION : 20170719
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 3 9 45
BARRIO : EL EMPEDRADO
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 3127771780
TELEFONO 2 : 3008496078
CORREO ELECTRONICO : juanrengifopaz@gmail.com

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca263837218
10683971HBACAMaB
09/02/2018
cadena S.A. NIT. 890.930.534-0

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 150,000,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qjmDHTxdSW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***